



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO lo solicitado por el Departamento de Ciencias Naturales, por el cual se requiere llamar a Concurso Abierto para ocupar UN (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA** en el Departamento de Ciencias Naturales en la **ORIENTACION DOCENTE: ENTOMOLOGÍA (Código 2141)**, para el dictado de esa asignatura o de otras asignaturas afines del Departamento. **ORIENTACION DE INVESTIGACION: AREA 5; MANEJO INTEGRADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL. TEMA DE INTERÉS D) FLORA Y FAUNA.** Bioecología de la vegetación natural. Biodiversidad de la fauna silvestre regional de interés económico-social. (según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97); y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a Concurso fue analizado por la Comisión de Personal de este Consejo, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que según el mismo corresponde que el llamado se efectúe de acuerdo a las Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Cs.Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08.

Que sobre la base del despacho y en el contexto del Plan de Desarrollo que para ese Departamento fuera oportunamente aprobado, el Consejo Directivo decidió aprobar el llamado en cuestión.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Declarar abierto el llamado a **CONCURSO** para la provisión de UN (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA** en el Departamento de Ciencias Naturales en la **ORIENTACION DOCENTE: ENTOMOLOGÍA (Código 2141)**, para el dictado de esa asignatura o de otras asignaturas afines del Departamento o de esta Facultad, de acuerdo al ANEXO de la presente.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

I.

ARTICULO 2.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se regirá por la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y sus modificatorias y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08.

ARTICULO 3.- Designar a los Jurados que figuran en **ANEXO** de la presente, a los efectos de actuar como Comisión Asesora en el Concurso.

ARTICULO 4.- Encomendar al Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad, recepte las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 del ANEXO I de la Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo.

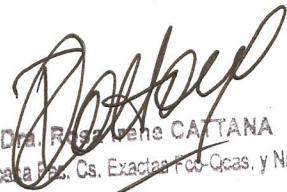
ARTICULO 5.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION NRO.:

244


Lic. Teodoro C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Físico-Químicas y Nat.


Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Físico-Químicas y Nat.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

244 1

//.

ANEXO

*** UN (1) CARGO DE PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA.**

Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:

Cada postulante debe reunir las condiciones establecidas en los Artículos 5 y 7 del ANEXO de la Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad, Nro. 179/06.

Para cumplir funciones en:

El Departamento de Ciencias Naturales, **ORIENTACION DOCENTE: ENTOMOLOGÍA (Código 2141)**, para el dictado de esa asignatura o de otras asignaturas afines del Departamento. **ORIENTACION DE INVESTIGACIÓN: AREA 5: MANEJO INTEGRADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL. TEMA DE INTERÉS D) Bioecología de la vegetación natural. Biodiversidad de la fauna silvestre regional de interés económico-social.** (según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97).

- APERTURA DE LA INSCRIPCION: 18-11-2014.

- CIERRE DE LA INSCRIPCION: 18-12-2014.

JURADOS

TITULARES

Dra. Graciela Teresa **BOITO**
(D.N.I.NRO. 10.191.717)

Dr. Mariano **SIRONI**
(D.N.I. Nro. 20.874.361)

Dra. Alejandra de Lourdes **CEBALLOS**
(D.N.I. Nro. 14.798.665)

ALUMNOS: Facundo **CONTRERAS**
(D.N.I.Nro. 36.490.877)

SUPLENTE

Dr. Marcelo Isaías **KEARNEY**
(D.N.I. NRO. 23.436.856)

Dr. Gerardo Cristhian **LEYNAUD**
(D.N.I. Nro. 17.988.548).

Dr. Mario Roberto **CABRERA**
(D.N.I. Nro. 11.187.993).

Micaela Soledad **SILVA**
(D.N.I. Nro. 28.627.764).

Lic. Teresa de J. **QUINTERO**
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dra. Rosalinda **CATTANA**
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.